

22
34

Barcelona, 12 de noviembre de 2003

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES.
Pso. de Gracia, 19
08007-BARCELONA.-



Muy Sres. nuestros:

Les comunicamos que el Consejo de Administración de GESBETA MEESPIERSON, S.G.I.I.C., S.A., Entidad Gestora del Fondo SEGUNDA GENERACION RENTA, F.I.M., ha decidido modificar los artículos 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, y 19 del Reglamento de Gestión del Fondo al objeto de, entre otros, sustituir el Depositario del Fondo a favor de la Entidad SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. y efectuar una nueva redacción, de acuerdo con el modelo normalizado de la C.N.M.V. de dichos artículos.

A tal efecto, SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., entidad depositaria entrante, se declara dispuesto a aceptar las funciones de entidad depositaria y BANCOVAL, S.A., entidad depositaria saliente, declara que permanecerá en el ejercicio de sus funciones correspondientes hasta que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre y en el artículo 57 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Por todo cuanto antecede, solicitamos por la presente la autorización para proceder a la modificación de dicho Reglamento de Gestión y para ello, les adjuntamos, la nueva redacción de los artículos del Reglamento de Gestión del Fondo citados anteriormente.

GESBETA MEESPIERSON
S.G.I.I.C., S.A.
p.p.

Fdo.: Constantino Millán Minguell

BANCOVAL, S.A.
Entidad Depositaria saliente
p.p.

Fdo.: Jose Maria Alonso-Gamo Sandoval

SANTANDER CENTRAL HISPANO
INVESTMENT, S.A.
Entidad Depositaria entrante
p.p.

Fdo.: Gema Montoya Perez